



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES

RECTORÍA

LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA A TRAVÉS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES, LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS Y LA UNIDAD DE BECAS E INTERCAMBIO

CONVOCA

A todos los estudiantes y egresados de un periodo no mayor a un año de la Red Universitaria, preferentemente del Centro Universitario de los Valles, interesados en participar para la obtención de un estímulo económico mensual a cambio de horas de servicio, dentro de la convocatoria de Becas CUVALLES, a través del programa **Gestión Académica-Administrativa**, promoción **2023**, el cual se registrará bajo las siguientes:

BASES

a) GENERALIDADES

El Centro Universitario de los Valles otorgará 17 estímulos económicos bajo el programa antes referido a quienes obtengan los 17 puntajes más altos de entre los participantes.

Las áreas de posible desarrollo, y que cubre el presente programa de becas son unidades académicas como: Laboratorios de Investigación; Centro de Lenguas Extranjeras; Centro Regional para la Calidad Empresarial; u otras, razón por la cual es necesaria la evaluación de los concursantes.

Los alumnos que resulten dictaminados como beneficiarios del programa estarán obligados a colaborar con 20 horas semanales o trabajo por proyectos según el área seleccionada. El programa dará inicio el día 11 de enero de 2023 y hasta el 15 de julio de 2023.

Los beneficiarios de este programa, podrán ser convocados para realizar actividades en los periodos vacacionales, recibiendo la retribución correspondiente.

Los beneficios de la presente, podrán ser cancelados previo aviso por causas de fuerza mayor, tales como riesgos de salud, falta de recursos para solventar el programa, además de los que marca la norma universitaria.

El estímulo económico que se otorgará a los dictaminados como beneficiarios será como se muestra en la siguiente tabla:

GV



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES

RECTORÍA

CATEGORÍA	No. DE ESTÍMULOS A OTORGAR	MONTO MENSUAL POR ESTÍMULO	HORAS SEMANALES QUE DEBERÁN CUBRIR
A	20	\$2,000.00	20 horas o trabajo por proyectos

b) REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Estar cursando alguna licenciatura en la Universidad de Guadalajara o no tener más de un año de egreso.
- Ser o haber sido un alumno ordinario regular. (Art.- 20, fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica).
- Contar con un promedio mínimo global de 75 para carreras de ingenierías y 80 para no ingenierías.
- Contar con disponibilidad de tiempo, según sea el caso.
- Tener conocimiento para el desarrollo de las actividades elegidas.
- No ser beneficiado o haber sido beneficiado por otro programa de beca, institucional o gubernamental durante el periodo del programa vigente.

c) DOCUMENTACIÓN

Además de los documentos que se enlistan a continuación, el aspirante deberá de acompañarlos de la solicitud descargable en <http://www.web.valles.udg.mx/becarios2023> estrictamente en el orden siguiente:

- Solicitud del aspirante.
- Copia del Kardex certificado.
- 2 cartas de recomendación de profesores (formato libre).
- Curriculum vitae con anexos comprobantes (reconocimientos, constancias, diplomas etc.).
- Copia de la credencial de elector.
- Copia de la credencial de estudiante vigente (de preferencia con holograma).
- Comprobante de domicilio.
- Constancia de Situación Fiscal.
- Copia de CURP.
- Carátula de estado de cuenta de banco donde se refleje Nombre del estudiante, CLABE interbancaria, Número de cuenta, RFC.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES

RECTORÍA

La Solicitud deberá estar visada por el responsable del programa previo entrega de los documentos solicitados.

a) CRONOGRAMA

<i>Acciones</i>	<i>Fechas</i>
Publicación de Convocatoria	05 de enero de 2023
Entrega de documentos	05 al 09 de enero de 2023
Publicación de resultados	11 de enero de 2023

b) INSCRIPCIONES

Se considerará inscrito en el programa una vez que se verifique que la documentación recibida reúne los requisitos de participación.

La solicitud debidamente requisitada junto con la documentación necesaria deberá ser entregada en las oficinas de la **Unidad de Becas e Intercambio** del Centro Universitario de los Valles, que se ubica en carretera Guadalajara – Ameca Km. 45.5 en el edificio de la Coordinación de Servicios Académicos, segundo piso, en el horario de lunes a viernes de 9:30 a 16:30 horas

c) SELECCIÓN

Los aspirantes deberán de presentar una entrevista para determinar los elementos cualitativos de los mismos.

La entrevista estará a cargo de la Secretaría Administrativa del CUVALLLES.

La Comisión de Condonaciones y Becas del Centro Universitario de los Valles evaluará y determinará la asignación de los estímulos económicos en consideración a los puntajes obtenidos, asignando en primer término a los de mayor puntaje hasta cubrir la totalidad de los estímulos.

d) RESULTADOS DEFINITIVOS E INAPELABLES

El dictamen oficial de beneficiarios de los estímulos económicos que emita la Comisión de Condonaciones y Becas será definitivo e inapelable y se notificará a los beneficiarios vía correo electrónico y/o demás medios disponibles para su localización.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES

RECTORÍA

Los estudiantes beneficiados deberán presentarse a las áreas asignadas para desarrollo de sus actividades el día 16 de enero de 2022 en el horario acordado.

e) TRANSITORIOS

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión de Condonaciones y Becas del Centro Universitario de los Valles.

Para resolver cualquier duda o tener información adicional, los interesados deberán comunicarse a la Unidad de Becas e Intercambio al teléfono 375 7580500 en la extensión 47262 o al correo carlos.soule@valles.udg.mx

Atentamente

Piensa y Trabaja

Ameca, Jalisco a 05 de enero de 2023

Dra. María Luisa García Bátiz

Rectora

*MLGB/LALD/AVC/CSF/sjqr